

TIEMPOS Y RITMOS DE EJECUCION

Fernando Gutiérrez Barrios

CONSULTAR al pueblo, es hacer democracia de la mayor jerarquía. La democracia o es sustancial o no es democracia. En los foros de consulta popular se refrenda y enriquece la teoría clásica de la participación colectiva.

La acción social y económica de las sociedades humanas, se determina por la acción política. La política implica la síntesis de los valores genuinamente superiores del hombre; valores elevados que sólo se manifiestan plenamente, en la vida democrática.

La administración pragmática del Estado en general, y en consecuencia también, la descentralización pública y privada, no son instituciones jurídicas rígidas, sino fórmulas flexibles que contienen principios, prácticas y tendencias: son modos de ser y manifestarse del aparato político y administrativo.

A partir de las definiciones legales contenidas en la ley de planeación del 5 de enero del presente año, así como de los enunciados del sistema nacional de planeación democrática, cuyas bases de integración y operación se configuran en ella, enriquecidas con los foros de consulta popular, **la empresa pública ha de proseguir en las tareas de precisar, cada vez con mayor detalle los tiempos y ritmos de ejecución y verificación de sus políticas administrativas. Sobre todo, ha de preocuparse por una mayor eficiencia de todos sus servicios.**

El señor Presidente de la República, Miguel de la Madrid, ha expresado con señalada precisión que: "No podemos seguir manejando al país con esquemas centralizados, que son cada día más ineficientes y que convierten a los funcionarios públicos federales, a veces, en funcionarios insensibles a los sentimientos y a las demandas de cada una de las comunidades de los estados... somos un país denso, complejo y fuerte. Ya no podemos seguir gobernándolo con un obsoleto esquema centralista sin atender a los estados y a los municipios...".

En el fortalecimiento de las instituciones nacionales, ha destacado la participación del Estado en la integración y avance de la sociedad, a través de organismos y programas para la promoción del desarrollo económico y social. Hoy cuando enfrentamos dificultades económicas, reflejo tanto de la agudización de problemas estructurales, como de la aparición de difíciles situaciones coyunturales, es oportuno, necesario y conveniente, la puesta en marcha de una nueva dirección administrativa, que aproveche el vigor de nuestras instituciones y revitalice nuestros principios de filosofía política.

La descentralización de la vida nacional, es un reclamo vigoroso en nuestro país, que ayer tuvo que centralizarse por circunstancias históricas, en su momento, lógicas y justificadas. **El centralismo excesivo es hoy un impedimento para el acelerado desarrollo nacional.** Existen entidades gubernamentales que participan en la infraestructura económica no siempre óptimamente coordinadas; por el contrario, administrativamente muestran esquemas ineficaces. **Las empresas del Estado hemos de manejarlas con criterio adecuado a las zonas socio-económicas que afectan, y no desde el panorama estrecho de las oficinas de la capital de la República.**

Una acertada política de descentralización administrativa, contribuirá a fortalecer la democratización de la vida nacional, logrando una mayor participación de las comunidades estatales y municipales en el diseño del proyecto nacional, tal como es el propósito del señor Presidente de la República, quien con acertado juicio ha dicho: "El centralismo es una rienda que frena el desarrollo nacional; el centralismo ya no es, en México, la solución para el tipo de desarrollo nacional que queremos. No es posible tolerar un centralismo que ya no es un instrumento de integración nacional, sino que a veces, inclusive, provoca tendencias desintegradoras en la medida que rompe la solidaridad entre el centro y los estados".

Para los mexicanos, uno de los grandes retos del siglo XXI es la descentralización, ya que, lo que en un momento de nuestra historia fue justificado, casi indispensable: **La centralización para preservar la unidad nacional, para integrar a la nación, para defender mejor nuestra soberanía, ahora es un serio obstáculo para el desarrollo sociopolítico de la nación.**

La planeación democrática se ha venido sujetando a propósitos de claro contenido social. Como disciplina científica y técnica que es, su utilidad depende sin embargo, no tanto de su consistencia interna, como de su congruencia con principios socialmente válidos. Es por ello que se realiza la planeación democrática del desarrollo nacional, y no sólo la del crecimiento económico.

La descentralización de la actividad económica y de los asentamientos humanos, se hace posible al derivar importantes acciones de las empresas públicas a un esquema regional, con énfasis en adecuados costos y distribución rentables. Asimismo, la política de gasto de la empresa pública se ha de orientar a la atención de las prioridades nacionales, considerando implícitamente su impacto regional, avanzando hacia probadas mejoras en eficiencia y productividad.

Hemos de contribuir todos a mejorar la calidad de los instrumentos administrativos del desarrollo económico y de la propia empresa paraestatal; empezaremos a lograrlo descentralizando organismos públicos, dándoles una mayor participación en las políticas regionales, estatales y municipales.

La estrategia global del desarrollo regional equilibrado, es un concepto básico, ampliamente defendido por el Estado mexicano, que implica la descentralización y seguimiento de la empresa pública, logrando así distribuir mejor, en el territorio nacional, los grupos de población; estimulando el crecimiento de las ciudades medias que faciliten a sus habitantes los servicios públicos indispensables para su bienestar y desarrollo.

En la búsqueda de la integración y coordinación planificadora de acciones, recursos e insumos, contenida en los programas de cada sector, pronto se visualizarán claramente los aspectos de todo el contexto de la programación, ya que, particularmente para la empresa pública descentralizada, las acciones o los resultados de un sector afectan al otro, o son condición indispensable de su eficacia. La planificación democrática, más que una serie de procedimientos técnicos, está íntimamente asociada a ideas y prácticas políticas más amplias; al proceso mismo de transformación dialéctica de la sociedad y a la armonización equitativa y justa de los diversos intereses legítimos de la nación.

El sistema nacional de planeación democrática, es un conjunto de principios probados, y de partes combinadas equilibradamente, para expresar de manera sencilla y congruente, un modo ordenado de gobierno y de toma de decisiones. La organización descentralizada de la empresa pública asegurará que nuestros esfuerzos y recursos se concentren en la solución de los problemas prioritarios, en cada momento, sin descuidar el avance del conjunto de la sociedad y la necesaria flexibilidad y capacidad de adaptación de las nuevas unidades económicas, desconcentradas, del sistema nacional de planeación democrática.

Precisadas las acciones y programas sectoriales de la administración pública en el plan nacional de desarrollo, que será presentado a la nación en mayo próximo, después de haber considerado la opinión de todos los sectores de la sociedad, permitirá al gobierno de la República impulsar los cambios cualitativos

que la nación demanda, y entre otros no menos importantes al descentralizar la vida nacional, se logrará avanzar hacia una sociedad más justa, más igualitaria. **Descentralización y democracia, son dos líneas que corren paralelamente.** La meta buscada se enmarca en la realización plena del ideal democrático.

Con las reformas y adiciones a los artículos 23 al 28 constitucionales, se establecen en un solo cuerpo de ideas, los fines de la rectoría del Estado: fundamentos clarificados y fortalecedores de los instrumentos que han de utilizarse para cumplir con la responsabilidad de promover y planificar el desarrollo nacional. Propósito explícito del Estado, es unificar los esfuerzos de la sociedad hacia su total desarrollo, adecuando la concentración económica y humana, así como los nuevos fenómenos del mercado, hacia una acción descentralizada, tanto paraestatal como privada.

Presente en nuestra tarea está el pensamiento político del presidente Miguel de la Madrid, pues el cuerpo de doctrina que sostiene el Gobierno de la República, no solamente nos guía en la formulación de los programas, sino que, en base a su orientación ideológica, nacionalista y revolucionaria, se hace praxis cotidiana en beneficio de las grandes mayorías.

Lograr la confianza ciudadana, es requisito insoslayable de la nueva empresa descentralizada. Esa confianza nacional puede y debe alcanzarse con trabajo esforzado, mística de servicio y acendrado patriotismo.